

163807

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

5 Dn. Buenaventura Miralles Oliver, domiciliado
en Palma de Mallorca (Baleares).

por:

«Un nuevo procedimiento industrial de fabrica
ción de cajas con recubrimiento de arpillera».

-0000-



10

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

EL objeto de la presente patente de invención
lo constituye un nuevo procedimiento industrial de fabrica
ción de cajas de cartón con recubrimiento de arpillera, pro
cedimiento que puede emplearse para obtener cajas de cartón
15 del tipo plegable, de cualquier forma y tipo, recubiertas
exteriormente con arpillera, es decir, para obtener cajas
de cartón recortando de una hoja de cartón el desarrollo de
la caja, doblando y pegando o uniendo luego las partes do-
bladas, previendo el forrado exterior del desarrollo.

20

Para poder describir con todo detalle posible
el procedimiento que nos ocupa, en la hoja de dibujos adju
ta se ha representado, a título de ejemplo, unas formas prác
ticas de ejecución del procedimiento. La figura 1 es una vis
ta parcial de una caja, en desarrollo, obtenida según el pro
25 cedimiento; las figuras 2, 3 y 4 son respectivamente cortes,

163807

según las líneas A-A, B-B y C-C de la figura 1.

Según el procedimiento que se reivindica, se corta la arpillera de manera a obtener un duplicado del desarrollo de la caja de cartón, si bien de mayor tamaño; la
30 citada arpillera, una vez cortada, se dispone sobre la cara exterior del desarrollo de la caja y se fija sobre ella.



El fijado de la arpillera -1- sobre el cartón -2- que constituye el desarrollo de la caja puede conseguirse mediante cola y mediante grapas -3- (figuras 1 a 4) que
35 atraviesen la arpillera y cartón superpuestos, doblando las extremidades de las grapas sobre el cartón (figuras 1 y 2).

Ahora bien, se comprende que si la arpillera -1- es poco tupida, es decir, que presenta un reducido número de pasadas por centímetro, existe la posibilidad que
40 den al descubierto los bordes de la plancha de cartón por haberse desprendido los hilos de la arpillera próximos a los citados bordes, a no ser que el borde de la arpillera forme el orillo de la misma, cosa que no es posible para todos los bordes de la caja.

Para evitar el inconveniente citado, según el
45 procedimiento que se reivindica, las orejas o caras de la caja de cartón se cortan a mayor longitud de la que realmente deben tener y se doblan sobre sí mismas (figuras 1 y 3), siguiendo la arpillera el mismo doblado, tal como indica el
50 corte B-B; -1- es la arpillera, -2- el cartón y -3- la grapa. Como puede verse en las figuras, las partes de cartón -2- superpuestas por doblado y recubiertas por la arpillera -1- igualmente doblada, se solidarizan entre sí mediante grapas -3- que atraviesen el conjunto y cuyos extremos se do-
55 blan convenientemente. En estas condiciones es evidente que

los hilos de la arpillera -1- que constituyen el borde no pueden desprenderse e separarse por imposibilitarlo las grapas -3-.

Si se desea una mayor seguridad para que no se desprendan los hilos adyacentes al borde de la arpillera, ello se consigue, según el procedimiento, de la manera siguiente. La parte de cartón -2- (figuras 1 y 4) se dobla sobre si misma, y la arpillera -1- una vez se ha doblado recubriendo exteriormente las partes dobladas de cartón, se introduce entre las partes dobladas de cartón, solidariándose al conjunto mediante grapas -3- cuyos extremos se doblan convenientemente.

Despues de lo manifestado se comprende que para la realización del procedimiento que acaba de concretarse se podrá emplearse cualquier clase de cartón y de arpillera, así como cualquier tipo de grapa, metálica o no, incluso ojetas, siendo dicho procedimiento aplicable para obtener cualquier tipo y forma de cajas de cartón denominadas plegables, pudiendo emplearse para la fijación de la arpillera sobre el cartón uno o varios de los medios indicados, sin que con ello se varíe en nada la esencialidad del procedimiento que se reivindica.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE INVENCIÓN**, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un nuevo procedimiento industrial de fabricación de cajas con recubrimiento de arpillera, que permite

163807

85 ser aplicado para la obtención de cajas de cartón de cual-
 90 quier forma y tamaño de las denominadas plegables, que esen-
 sialmente se caracteriza en que se corta de una arpillera
 una parte que sensiblemente afecta el desarrollo de la ca-
 ja a obtener, cual arpillera se dispone sobre la parte ex-
 terior del desarrollo de la caja, procediéndose seguidamen-
 te a solidarizar entre sí las partes superpuestas (cartón
 y arpillera) mediante cualquier clase de cola y grapas.

2. El nuevo procedimiento industrial de fabri-
 cación de cajas con recubrimiento de arpillera, objeto de
 la reivindicación 1, caracterizado en que la solidarización
 95 entre sí del cartón y de la arpillera superpuestos se lleva
 a cabo mediante grapas que atraviesan el conjunto y cuyos
 extremos se doblan convenientemente.



3. El nuevo procedimiento industrial de fabri-
 cación de cajas con recubrimiento de arpillera, objeto de
 100 la reivindicación 1, caracterizado en que la solidarización
 entre sí del cartón y de la arpillera superpuestos se ha -
 conseguido por un simple doblado del cartón sobre sí mismo
 y de la arpillera que lo recubre, habiendo sido atravesado
 el conjunto doblado por grapas cuyos extremos se doblan con-
 105 venientemente.

4. El nuevo procedimiento industrial de fabri-
 cación de cajas con recubrimiento de arpillera, objeto de
 la reivindicación 1, caracterizado en que la solidarización
 entre sí del cartón y de la arpillera superpuestos se con-
 110 sigue doblando el cartón sobre sí mismo al igual que la ar-
 pillera que lo recubre, de manera tal que el borde de la ar-
 pillera quede entre las partes dobladas del cartón, y en que
 el conjunto doblado es atravesado mediante grapas cuyos ex-

163807

tremes se doblan convenientemente.

115

5. "Un nuevo procedimiento industrial de fabricación de cajas con recubrimiento de arpillera".

Barcelona, 5 de enero de 1944.

P.P.



Handwritten signature of J. T. Puig.

163807

Dn. Buenaventura Miralles Oliver

hoja única

163807



Fig. 1

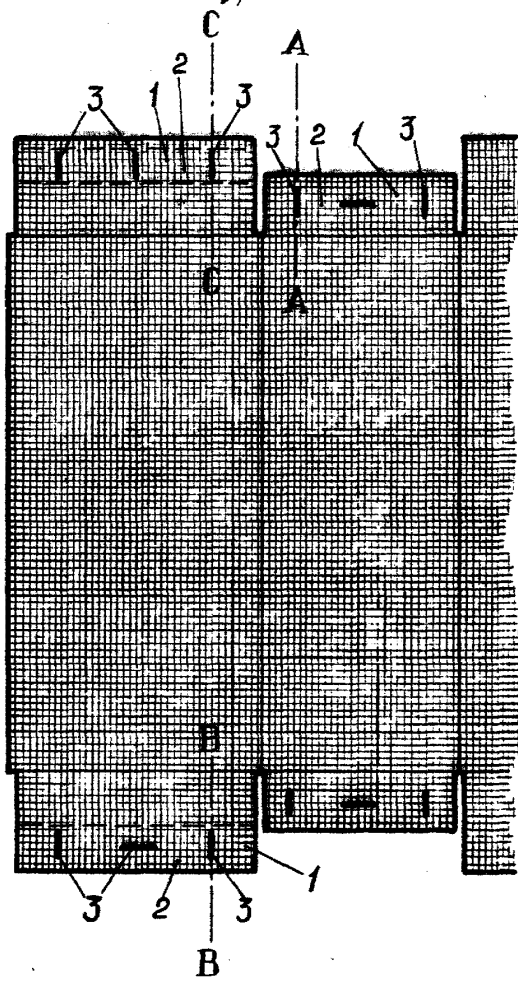


Fig. 2

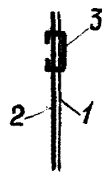


Fig. 4

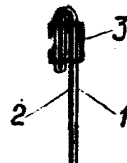
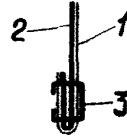


Fig. 3



Barcelona, 2 de noviembre de 1948

P. V.
[Signature]